

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.150,00
Total activo	6.150,00
Pasivo:	
Capital social	6.150,00
Total pasivo	6.150,00

Barcelona, 11 de junio de 2008.—La liquidadora, Dorothee Janke.—40.763.

MONFERO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas de 26 de mayo de 2008 acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

Balance al 26 de mayo de 2008

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Vivienda Marbella	684.969,55
Parcela A-18.....	25.598,34
Parcela A-19.....	25.575,34
Vivienda B.B.....	501.322,62
Mobiliario	4.382,41
Fianza S. Elec.....	56,21
Fianza Aguages.....	60,10
Total inmovilizado.....	1.241.964,57
AC. Circulante:	
Cta. BSCH	120.771,09
Total activo	1.362.735,66
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital Social	1.340.400,00
Reserva legal.....	20.400,00
Reserva voluntaria	12.299,25
Reversa redenom. euros.....	172,06
Resultados neg. ej. anteriores.....	(14.556,39)
Pérdidas y Ganancias	(23.732,86)
Total fondos propios.....	1.334.982,06
Deudas.....	0,00
Socios partícipes	27.753,60
Total pasivo	1.362.735,66

Madrid, 16 de junio de 2008.—La liquidadora, María Montoro Zulueta.—40.797.

MOORE STEPHENS & SANTACANA AUDITORES Y CONSULTORES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 2 de junio de 2008 acordó reducir el capital social en 87.224,89 euros, mediante la amortización de las 14.513 acciones propias, números 1-90;301-369;864-7.120 y 15.152-15.197, de la Serie Uno y números 10.090-13.030; 13.042-13.051 y 25.052-30.151, de la Serie Dos, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se concede a los acreedores de la entidad el derecho a oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Administrador único, Juan José Siurana Tolra.—41.417.

MORGAN STANLEY, S. V., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MORGAN STANLEY (ESPAÑA), S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Morgan Stanley, S. V., S. A. U. (sociedad absorbente) y Morgan Stanley (España), S. A. U. (sociedad absorbida) aprobó con fecha 30 de abril de 2008 y 21 de mayo de 2008 respectivamente la fusión por absorción de la sociedad Morgan Stanley (España), S. A. U. por Morgan Stanley, S. V., S. A. U., con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque, a título universal de su patrimonio, comprendiendo todos los elementos que integran su activo y pasivo, a Morgan Stanley, S. V., S. A. U., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de Morgan Stanley (España), S. A. U.

La decisión de fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades, con fecha 31 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de abril de 2008.

En cumplimiento del artículo 242 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La ejecución de la fusión está condicionada a la previa obtención de la preceptiva autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 18 de junio de 2008.—María Begoña Aparicio Bijuesca, Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Morgan Stanley, S. V., S. A. U., Carlos de Abajo Llamero, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Morgan Stanley (España), S. A. U.—41.150. y 3.ª 26-6-2008

MÁQUINAS DUPLICADO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, calle Plom, 5-7, el próximo 28 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Segundo.—Cese del administrador único de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobación del Balance final de disolución y liquidación y del proyecto de división del activo resultante.

Cuarto.—División del haber social, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de los

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 17 de junio de 2008.—El Administrador único, Juan Carlos Gálvez Torres.—41.168.

NEINVER, S. A. (Sociedad absorbente)

ARCHITEC, S. A. Unipersonal

ESDEDIKA, S. A. Unipersonal

NEINVER CAPITAL, S. A. Unipersonal

RENT IBERICA, S. A. Unipersonal

NEINVER SERVICIOS, S. A. Unipersonal

AERO RENTIBER, S. L. Unipersonal

EDGON II, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales, de las sociedades «Neinver, Sociedad Anónima», «Architec, Sociedad Anónima Unipersonal», «Esdedika, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Capital, Sociedad Anónima Unipersonal», «Rent Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Aero Rentiber, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Edgon II, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de fusión de las compañías mencionadas, mediante la absorción de «Architec, Sociedad Anónima Unipersonal», «Esdedika, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Capital, Sociedad Anónima Unipersonal», «Rent Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Aero Rentiber, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Edgon II, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Neinver, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasando en bloque su patrimonio a la absorbente y con entera asunción y subrogación por parte de ésta en todos los derechos y obligaciones de las compañías absorbidas.

De conformidad con los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Alcobendas, Madrid, 20 de junio de 2008.—El socio único de Architec, Sociedad Anónima Unipersonal, Esdedika, Sociedad Anónima Unipersonal, Neinver Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, Rent Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Neinver Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Aero Rentiber, Sociedad Limitada Unipersonal y Edgon II, Sociedad Limitada Unipersonal y representante de Neinver, Sociedad Anónima, José María Losantos del Campo.—41.444. 2.ª 26-6-2008

NIUGA GESTIÓN SANGREAL I, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en

su domicilio social, el próximo día 30 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora.
 Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
 Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.
 Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta. Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.
2. El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pontevedra, 19 de junio de 2008.—Miguel Ángel Parada Torres, Secretario del Consejo de Administración.—41.430.

NUTRIGAL, S. A.

Don Enrique Pérez Maciñeira, Administrador único de la sociedad Nutrigal, S. A., convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en A Coruña, Lugar El Bosque, s/n., San Cristóbal das Viñas, el día cuatro de agosto de dos mil ocho (4-08-2008), a las doce horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día cinco de agosto de dos mil ocho (5-08-2008), en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2.007, así como la gestión del Administrador único.
 Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A Coruña, 17 de junio de 2008.—El Administrador único, Enrique Pérez Maciñeira.—40.790.

ORQUESTRA SIMFÒNICA DEL VALLÈS, S. A. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria vigente, ha acordado, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2008, convocar a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de julio de 2008, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Narcís Giralt, número 40, de Sabadell, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social de dicho ejercicio, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Régimen Interno en relación a temas artísticos, propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Fijación hasta once del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Información sobre temas generales de empresa.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración informa a los accionistas de la sociedad, que pueden obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sabadell, 20 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Albert Barolet Mayola.—42.043.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Holger Puderbach Sánchez Martínez, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado, en fecha 18 de junio de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.404,10 euros de principal, más 1.100,00 euros para intereses y 1.100,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 18 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—40.927.

PARIASBLANCO, S. L. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 305/07 autos 22/08 a instancia de María Rodríguez Adame contra Pariasblanco, S. L. L. con CIF número B9 1.270.983 por el que se declara al ejecutado Pariasblanco, S. L. L., en situación de Insolvencia por un importe de 2800,19 euros, más 840,057 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de junio de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—40.853.

PARKING POLIS, S. A.

El Administrador único convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2008 a las diez horas en la Notaría de don Miguel Navarro Tarraga, sita en la calle Orense, 11, tercera planta, 28020-Madrid, en la que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2007. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta quedan a disposición de los señores socios, quienes podrán consultarlos en la sede social, o bien requerir su entrega o envío gratuito.

Se informa así mismo a los socios de que la Junta se celebrará con intervención de Notario.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Administrador único, José Calero Vozmediano.—41.975.

PEDRO VENTOSA GAVIÑAS

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 118/07 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Don Oleksandr Kovalsky, contra «Pedro Ventosa Gaviñas», se ha dictado en fecha 30 de abril de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.519,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 13 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—40.836.

PLATAFORMA AUDIOVISUAL VALENCIANA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en la calle Pascual y Genís, 17, 5.ª, de Valencia y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, conforme a lo preceptuado en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez Carrascosa.—41.437.